



200 AÑOS DE HISTORIA

NOMBRE DEL RESPONSABLE ARGELIA CHAVEZ MARTINEZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

AVISO DE PRIVACIDAD PROGRAMA ESPECIAL MUNICIPAL PARA EL APOYO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA COLONIA PRESIDENTES Y DE LA UNIDAD HABITACIONAL "HACIENDA PIEDRAS NEGRAS", DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO, AFECTADAS POR LA INUNDACIÓN PLUVIAL DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Revisión número 1. Fecha de aprobación: veintidós de septiembre de 2023

La Dirección de Protección Civil Y Bomberos de Chicoloapan (en adelante "La Dirección") es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para Entregar apoyos económicos a familias de la Colonia Presidentes y la Unidad Habitacional "Hacienda Piedras Negras" afectadas por la inundación pluvial del día 16 de septiembre de 2023; por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los particulares, los servidores públicos y los terceros en general que intervienen, de manera directa o indirecta, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante Ley de Protección de Datos), es el ordenamiento jurídico que regula el Aviso de Privacidad.

La Ley de Protección de Datos, establece que el aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato, generado por el responsable, que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

200 AÑOS DE HISTORIA

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

200 AÑOS DE HISTORIA

La Ley de Protección de Datos tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley de Protección de Datos establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

A) **Nombre del Administrador:** ARGELIA CHAVEZ MARTINEZ

B) **Cargo:** DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.

C) **Área o Unidad Administrativa:** DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

D) **Correo electrónico:** proteccioncivilybomberos@chicoloapan.gob.mx

- **Teléfonos:** 5588407038

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

A) **Nombre del sistema y/o base de datos personales:** PROGRAMA ESPECIAL MUNICIPAL PARA EL APOYO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA COLONIA PRESIDENTES Y DE LA

200 AÑOS DE HISTORIA

UNIDAD HABITACIONAL “HACIENDA PIEDRAS NEGRAS”, DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO, AFECTADAS POR LA INUNDACIÓN PLUVIAL DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023..

B) Números de Registro: 100

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Datos de identificación

Datos como nombre, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico personal, estado civil, firma, firma electrónica, cartilla militar, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), nombres de familiares, dependientes y/o beneficiarios.

Datos de laborales

Pueden referirse a los contenidos en las solicitudes de empleo, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, recomendaciones, capacitaciones, documentos de selección, reclutamiento, nombramiento, incidencias, hojas de servicio y otras generadas derivadas de nuestra relación laboral.

Datos de patrimoniales

Se refiere a los bienes muebles e inmuebles, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, afores, historial crediticio, información fiscal, servicios contratados y afines.

Datos sobre procedimientos administrativos y jurisdiccionales.

Es aquella información relacionada íntimamente a nosotros, disponible en procedimientos administrativos o juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, mercantil o de cualquier otra rama del Derecho.

Datos académicos

200 AÑOS DE HISTORIA

Son los datos que permiten identificar nuestra trayectoria académica y formación profesional como son calificaciones, boletas, constancias, certificados, reconocimientos, títulos, cédulas profesionales.

Datos de tránsito y movimientos migratorios

Información necesaria para nuestro tránsito dentro y fuera de país. Asimismo, se informa que en el presente sistema se recaban los siguientes datos personales sensibles:

Datos de salud

Son aquellos datos relacionados con nuestro estado físico o mental, cualquier atención médica, expediente clínico, diagnósticos, padecimientos, vacunas, intervenciones quirúrgicas, incapacidades médicas, discapacidades, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos o prótesis, consumo de sustancias tóxicas y estupefacientes, sintomatologías o análogos relacionados con nuestra salud.

Datos ideológicos

Estos datos incluyen aquellas creencias religiosas, ideológicas, de afiliación política y/o sindical, y pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y/o asociaciones religiosas, entre otros.

Datos de vida sexual

Es aquella información privada referente a la preferencia sexual y hábitos sexuales, entre otros.

Datos de origen

Es aquella información relativa al origen étnico y racial.

Datos biométricos

Son aquellos datos relacionados con propiedades biológicas, características fisiológicas o rasgos de nuestra personalidad que mediante métodos automáticos identifican rasgos físicos únicos e intransferibles de nosotros, como la huella dactilar, geometría de la mano, características de iris y retina, código genético u otros.

200 AÑOS DE HISTORIA

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria y tiene por finalidad Mitigar la situación de vulnerabilidad de las familias Chicoloapenses de la Colonia Presidentes y la Unidad Habitacional “Hacienda Piedras Negras” afectadas por la inundación pluvial del día 16 de septiembre de 2023, la participación implica la aceptación de la convocatoria y del presente aviso de privacidad..

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar la información requerida produce como consecuencia que no se registre en el programa antes señalado, la falta de entrega de la información solicitada no permitirá que la dirección preste el servicio solicitado, o que éste no se realice bajo condiciones regulares.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A. Finalidad principal de tratamiento: Mitigar la situación de vulnerabilidad de las familias Chicoloapenses de la Colonia Presidentes y la Unidad Habitacional “Hacienda Piedras Negras” afectadas por la inundación pluvial del día 16 de septiembre de 2023.

B. Finalidad secundaria: generar datos estadísticos, mejora y difusión.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de

200 AÑOS DE HISTORIA

datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

Las imágenes obtenidas podrán ser publicadas a través de los medios de difusión de este instituto, procurando que en éstas no se le haga identificable de manera particular. No obstante, usted puede establecer comunicación en cualquier momento con la Dirección General para atender cualquier inquietud suya en torno a dicha situación.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las

200 AÑOS DE HISTORIA

cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

Quando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

- I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular,



200 AÑOS DE HISTORIA

su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

III. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

IV. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Dirección General, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante Unidad de Transparencia, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.

200 AÑOS DE HISTORIA

- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número _____, aprobado el veintidós de septiembre de 2023. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Chicoloapan, en la siguiente dirección <https://www.chicoloapan.gob.mx/avisos-de-privacidad>, en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Chicoloapan.

200 AÑOS DE HISTORIA

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV y XVIII. El domicilio del Instituto y de su Unidad de Transparencia.

- Auditorio Municipal, calle de Mina, sin número, Cabecera Municipal de Chicoloapan de Juárez, código postal 56370, Chicoloapan, Estado de México.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 36 fracciones VII, XVI, XXIX y XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 y 82, fracciones XXI, XXX, XXXI, XXXII y XXXIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 21 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

- En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem@org.mx
- Teléfono del CAT: 800 821 04 41
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan Número 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166.

200 AÑOS DE HISTORIA

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:30 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales:

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse al Auditorio Municipal, ubicado en calle de Mina, sin número, Cabecera Municipal de Chicoloapan de Juárez, código postal 5637, Chicoloapan, Estado de México, al correo electrónico unidaddeinformacionytransparencia@chicoloapan.gob.mx o al Teléfono 5588407038, Extensión 1080.

Control de cambios.

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha



200 AÑOS DE HISTORIA

NOMBRE DEL RESPONSABLE ARGELIA CHAVEZ MARTINEZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PROGRAMA ESPECIAL MUNICIPAL PARA EL APOYO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA COLONIA PRESIDENTES Y DE LA UNIDAD HABITACIONAL "HACIENDA PIEDRAS NEGRAS", DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO, AFECTADAS POR LA INUNDACIÓN PLUVIAL DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

La Dirección de Protección Civil y Bomberos, quien en lo sucesivo y para efectos del presente Aviso de Privacidad Simplificado, con domicilio en lomas de oriente 38ª del Municipio Chicoloapan, Código Postal 56386, Estado de México, es el responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular. Los Datos Personales que recabamos de Usted, en forma personal o a través de medios y plataformas digitales, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias dentro de las actividades propias de La Dirección de Protección Civil y Bomberos, como son:

- Identificación oficial vigente con domicilio en el Municipio de Chicoloapan, específicamente, de la zona afectada, en copia legible al 200%.
- Documento que acredite la propiedad del inmueble afectado, a nombre del representante del núcleo familiar, como lo es: escritura pública o contrato de compra-venta, en copia legible;
- Boleta predial en copia legible;
- Boleta de servicio de agua potable en copia legible;
- Carta de solicitud de apoyo; y
- Clave Única de Registro de Población (CURP).

Transferencias de datos personales

La Dirección de Protección Civil y Bomberos no transferirá sus datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna que sea ajena a la dependencia sin su consentimiento; notificándole en su caso que datos serán transmitidos, cuál es la finalidad de dicho trámite y quién es el destinatario, informado; el destinatario de los datos, la finalidad de la transferencia, el fundamento que autoriza la transferencia, los datos personales a transferir, las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.

Mecanismos y medios

El **H. Ayuntamiento de Chicoloapan**, pondrá a disposición del público los mecanismos necesarios para que el titular de los datos pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requiere el consentimiento del titular. Para el ejercicio de sus derechos ARCO el titular puede también, en caso de así desearlo, ingresar su solicitud en la dirección electrónica www.sarcoem.org.mx, correspondiente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), y para el caso de denuncias por violaciones a las "Las Leyes" puede acudir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en la calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, Código Postal 52166, teléfono 01(722)2261980, correo electrónico cat@infoem.org.mx, o bien dirigirse al portal informativo: <https://www.infoem.org.mx/>

se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Chicoloapan, en la siguiente dirección <https://www.chicoloapan.gob.mx/avisos-de-privacidad>, en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.